

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR,  
CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2019.**

**Exp. Núm: 1811/2019**

**ASISTENTES:**

Hora de comienzo.- 12:30 horas.  
Hora de finalización: 12:45 horas.

ASISTENTES

DON LUIS C. MARQUESÁN FORCÉN  
DON JESÚS A. PUYOL ADELL.  
DOÑA MARÍA ÁNGELES AGUILAR MONZÓN  
DOÑA M<sup>a</sup> BEATRIZ GIMENO CIDRAQUE  
DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE GÁMEZ  
DON MANUEL GÓMEZ PEIRAT  
DOÑA M<sup>a</sup> LUZ ESPINOSA CLAVERO

AUSENTES CON CAUSA JUSTIFICADA

DON VICTOR GUIU AGUILAR  
DON MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

DÑA. ALEJANDRA E. MEZQUIDA MEJÍAS.

En la Villa de Híjar, siendo las 12:30 horas del día 4 de junio de 2019, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, en su condición de miembros del Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido citados. Preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde que, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, actúa como tal, encontrándose igualmente presente la Sra. Secretaria de la Corporación.

**ACUERDOS ADOPTADOS**

**1. Aprobación del acta de fecha 20 de mayo de 2019.**

Por el Sr. Presidente se consulta si existe algún inconveniente a la aprobación del acta previamente remitida. No habiendo ninguno, queda aprobada.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	F2qAihZYggCcjlhtD3hrjw==	<b>Fecha</b>	12/06/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://236ws.dpteruel.es/verifirma/">https://236ws.dpteruel.es/verifirma/</a>	<b>Página</b>	1/6



**2. Adopción de Acuerdo en relación al expediente número 1596 sobre adjudicación de contrato de arrendamiento de fincas rústicas.**

A la vista de que este ayuntamiento es propietario de los siguientes bienes:

Referencia catastral	44128A058000260000XB
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/880
<b>Polígono</b>	<b>58</b>
<b>Parcela</b>	<b>26</b>
Uso:	Secano
Superficie:	3,8 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	3,8 Ha

Referencia catastral	44128A058000380000XO
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/881
Polígono	58
Parcela	38
Uso:	
Superficie:	3,09Ha
Superficie objeto de arrendamiento	3,09Ha

Referencia catastral	44128A058000410000XO
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/882
Polígono	58
Parcela	41
Uso:	Secano
Superficie:	0,68Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,68Ha

Referencia catastral	44128A058001600000XG
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/899
Polígono	58
Parcela	160
Uso:	Secano
Superficie:	0,41Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,41Ha

Referencia catastral	44128A058001640000XT
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/900
Polígono	58

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	F2qAihZYggCcjlhtD3hrjw==	<b>Fecha</b>	12/06/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hajar Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hajar		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://236ws.dpteruel.es/verifirma/">https://236ws.dpteruel.es/verifirma/</a>	<b>Página</b>	2/6



Parcela	164
Uso:	Secano
Superficie:	0,15 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,15Ha

Referencia catastral	44128A058001660000XM
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/901
Polígono	58
Parcela	166
Uso:	Secano
Superficie:	1,11 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	1,11 Ha.

Referencia catastral	44128A058001710000XK
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/902
Polígono	58
Parcela	171
Uso:	Secano
Superficie:	5,53 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	5,53 Ha

Referencia catastral	44128A058001740000XX
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/903
Polígono	58
Parcela	174
Uso:	Secano
Superficie:	1,98 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	1,98 Ha

Referencia catastral	44128A058001810000XS
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/904
Polígono	58
Parcela	181
Uso:	Secano
Superficie:	0,16 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,16 Ha

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	F2qAihZYggCcjlhtD3hrjw==	<b>Fecha</b>	12/06/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://236ws.dpteruel.es/verifirma/">https://236ws.dpteruel.es/verifirma/</a>	<b>Página</b>	3/6



arrendamiento	
---------------	--

Referencia catastral	44128A05800268000XX
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/919
Polígono	58
Parcela	268
Uso:	Secano
Superficie:	0,69 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,69 Ha

Referencia catastral	44128A058002760000XZ
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/920
Polígono	58
Parcela	276
Uso:	Secano
Superficie:	0,29 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,29 Ha

Referencia catastral	44128A058002810000XH
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/921
Polígono	58
Parcela	281
Uso:	Secano
Superficie:	0,20 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,20 Ha

Referencia catastral	44128A058002850000XY
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/922
Polígono	58
Parcela	285
Uso:	Secano
Superficie:	1,77 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	1,77 Ha

Referencia catastral	44128A058003170000XQ
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/927
Polígono	58
Parcela	317
Uso:	Secano
Superficie:	3,45 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	3,45Ha

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	F2qAihZYggCcjlhtD3hrjw==	<b>Fecha</b>	12/06/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hijar Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hijar		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://236ws.dpteruel.es/verifirma/">https://236ws.dpteruel.es/verifirma/</a>	<b>Página</b>	4/6



arrendamiento

A la vista de que dicho bien se destina en este momento al cultivo por vecinos del municipio que ya han sido informados en reunión celebrada al efecto en fecha 12 de abril de 2019, sobre la resolución de los contratos que pudieran existir sobre las mismas.

Considerando que se ha justificado en el expediente la singularidad de la operación de arrendamiento de las fincas para su destino a la construcción y explotación de una Planta de generación de energía fotovoltaica y, su conveniencia para el Municipio por cuanto su objeto, la implantación de una planta fotovoltaica, no es el habitual o común al que vienen siendo destinadas las fincas rústicas municipales, generalmente destinadas a actividades agropecuarias, presentado el arrendamiento unos efectos socioeconómicos especialmente ventajosos para el municipio de Híjar, al generar empleo directo e indirecto y riqueza tanto en el ámbito empresarial local como en las arcas municipales. Así como que la implantación de la actividad económica se consideró de interés municipal en expediente 1718/2019.

Considerando que en el expediente obran los siguientes trámites:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	14-03-2019	
Informe de los Servicios Técnicos	24-04-2018	
Informe de Intervención	11-04-2019	
Certificado del Inventario de Bienes	11-04-2019	
Certificado del Registro de la Propiedad	22-02-2019	
Resolución de inicio	10-04-2019	
Pliego de Cláusulas Administrativas	24-04-2019	
Anuncio de licitación	3-05-2019	
Acta de la Mesa de Negociación	30-05-2019	
Propuesta de Resolución	30-05-2019	

Resultando de aplicación al expediente la siguiente legislación:

— Los artículos 99 al 102 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

— El artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	F2qAihZYggCcjlhtD3hrjw==	<b>Fecha</b>	12/06/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://236ws.dpteruel.es/verifirma/">https://236ws.dpteruel.es/verifirma/</a>	<b>Página</b>	5/6



- Los artículos 8.1, 106.1 y 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.
- Los artículos 76, 79, 83, 111 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Los artículos 9, 115 a 155 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Los artículos 5 y 80.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Conocido el informe –propuesta de Secretaría así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Educación y Bienestar Social, el Pleno del Ayuntamiento de Híjar, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, adopta, por unanimidad de sus miembros presentes, el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de arrendamiento del bien inmueble descrito en los antecedentes en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Híjar, adoptado en su sesión extraordinaria de fecha 30 de abril de 2019, a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
ENERCAPITAL DEVELOPMENTS, SL. B-88047329	951.048,00 EUROS

**SEGUNDO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**TERCERO.** Notificar a ENERCAPITAL DEVELOPMENTS, SL., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Híjar, en la fecha que ambas partes señalen no más tarde del día el día 25 de junio de 2019.

**CUARTO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Anotar el arrendamiento en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizado el contrato.

**SEXTO.** Informar la adopción del acuerdo a los vecinos que trabajan las fincas a los efectos acordados en la reunión celebrada en fecha 12 de abril de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día 4 de junio de 2019, de lo que, como Secretaria doy fe.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	F2qAihZYggCcjlhtD3hrjw==	<b>Fecha</b>	12/06/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://236ws.dpteruel.es/verifirma/">https://236ws.dpteruel.es/verifirma/</a>	<b>Página</b>	6/6

